REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

DECRETO REGISTRADO Nº 2186 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE 10 DIC 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Art. 4º del D.F.L. Nº1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley Nº18.196 Art. 7º y siguiente de la Ley Nº18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley Nº19.250, Letra a) del Nº4 del Decreto de Hacienda Nº1.256 de 1990, Art. 71º Ley 10.336 Resolución Nº 1600 del año 2008 la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
b) La Ley Nº19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
c) Convenio de fecha 18/03/2015 entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
d) Informe del D.A.E.M. Nº523.-
e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº950.-
f) Ficha Ingreso Personal Nº262 de 2015.-

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 03 de Noviembre del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015 a **D. Debbie Alexandra Leiva Copa** Cedula de Identidad [illegible] 5, en calidad de Plazo Fijo con una jornada Laboral de 44 hrs. semanales, y con la modalidad que se señalan en el Contrato adjunto.

2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Río [illegible]

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)
- Establecimiento

OSG/MLEG/AMUM/mba.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON